



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

444

DECRETO N°

REF. : **Apruébese Gastos Operacionales y Mantención Resguardo Peatonal**

PUERTO WILLIAMS, 28 JUL. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- Acuerdo N° 81 del Concejo Municipal
- El Memorándum Interno N° 178 del año 2016 del Director de Obras Municipales a Sra. Alcaldesa solicitando lo que indica
- El Certificado emitido por Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 26 de julio 2016, Alcalde Subrogante a Don Darío Soto Ulloa;
- Decreto Alcaldicio N°333 de fecha 26 de julio 2016, Secretario Municipal Subrogante a Don Hery Galarce Vergara

D E C R E T O :

1° **DECRÉTESE**, las **GASTOS DE OPERACIÓN y MANTENCIÓN** Anuales, por un monto de \$934.000 (Novecientos treinta y cuatro mil pesos) de la iniciativa FRIL 2016 "**Resguardo Peatonal**", según consta en Acuerdo N° 81 de sesión ordinaria N° 21 del 26 de Julio del año 2016, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


 HERY GALARCE VERGARA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD
 XII REGIÓN


 DARÍO SOTO ULLOA
 ALCALDE (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 XII REGIÓN

Distribución:

Puerto Williams, 22 de julio de 2016.

MEMORANDUM N° 178

A : ALCALDESA IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARIÍO SOTO ULLOA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar acuerdo de concejo en relación a las siguientes materias, concernientes al proyecto de financiamiento FRIL, denominado, "Construcción resguardo peatonal":

- Acuerdo de priorización de proyecto
- Acuerdo de gastos de mantención y operación

Adjunto a usted documentación al respecto:

- Informe de gastos de operación y mantención
- Minuta del proyecto

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
DARIÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM



GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RESGUARDO PEATONAL
PUERTO WILLIAMS 2016

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1.	ALUMBRADO				
1.1	CUENTA ELECTRICIDAD	MENSUAL	12	\$ 45.000	\$ 540.000
2.	MANTENCIÓN MADERA Y PINTURAS				
2.1.	BARNIZ	ANUAL	1	\$ 105.000	\$ 105.000
2.2.	PINTURA ANTICORROSIVA	ANUAL	1	\$ 89.000	\$ 89.000
3.	ORNATO				
3.1	MANTENCIÓN ORNATO	ANUAL	1	\$ 200.000	\$ 200.000

TOTAL

\$ 934.000


MARIA IGNACIA GODOY CARRASCO
DIRECTORA SECPLAM
I MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Minuta Resumen Proyecto "Construcción Resguardo peatonal"

NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción Resguardo Ppeatonal
PROGRAMA AL CUAL POSTULA: Fondo regional de inversión local
UBICACIÓN PROYECTO: Puerto Williams, calle Patrullero Ortiz
ENTIDAD PATROCINANTE: Municipalidad de Cabo de Hornos.

INTRODUCCION

La Municipalidad de Cabo de Hornos, a beneficio de la seguridad ciudadana y con el énfasis de entregar productos que otorguen mejoras a la calidad de vida e identidad local, se ha preocupado de realizar proyectos que mejoren las áreas de equipamiento comunal. Resultado de este enfoque administrativo, es que nace el proyecto de resguardo peatonal de calle Patrullero Ortiz, el cual actualmente en uno de los lugares de circulación casi obligado de la comuna, ya que es uno de los ejes principales de unión entre la plataforma costera y la plataforma de viviendas y servicios públicos, a su vez, la mencionada calle es un punto ícono dentro de la comuna, ya que entrega el acceso a los miradores de la ciudad.

La circulación peatonal posee una vereda de 80cm de ancho en forma de rampa que durante los meses de invierno y debido al congelamiento se torna en un foco de peligros de caídas y lesiones, anexo a ella se ubica un muro de contención que actualmente presenta grietas severas y filtraciones, dando un aspecto deficiente de este punto neurálgico de la comuna.

PROYECTO

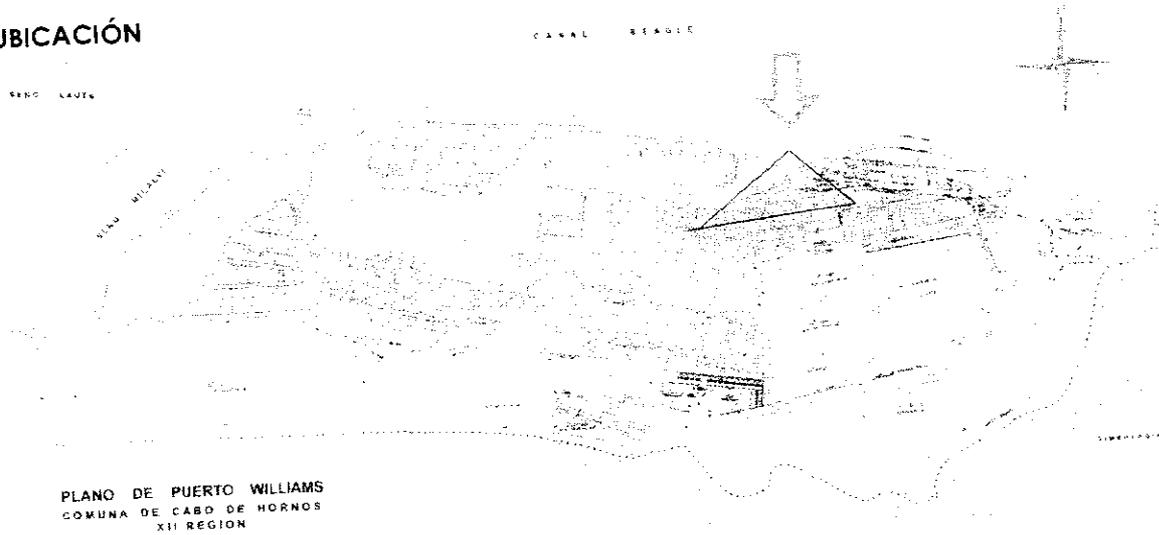
El proyecto de construcción del resguardo, contempla la creación de una especie de túnel transparente, a base de perfiles de acero y piezas de madera, junto con una reparación del muro de contención, al cual se le realizará un tratamiento para que pueda ser óptimo para la confección de un gran mural de 94mt de largo y 2,3mt de alto en promedio, el cual, de poder realizarse sería uno de los más extensos a nivel país, este resguardo poseerá iluminación tanto en su recorrido, como apliqués en el muro de contención, se realizará un tratamiento con el fin de poder drenar adecuadamente las aguas provenientes del nivel superior, además de realizar una plantación masiva de flores en el entorno, para otorgar colores naturales a la comuna, adquiriendo la perspectiva de unión con el entorno natural en el que se encuentra inmersa, a lo largo de su extensión tendrá en su totalidad una baranda de madera de lenga cepillada seca, para mejorar la seguridad al transitar durante los meses más peligrosos de invierno.

ESTUDIO DEL SECTOR PROPUESTO PARA EL PROYECTO

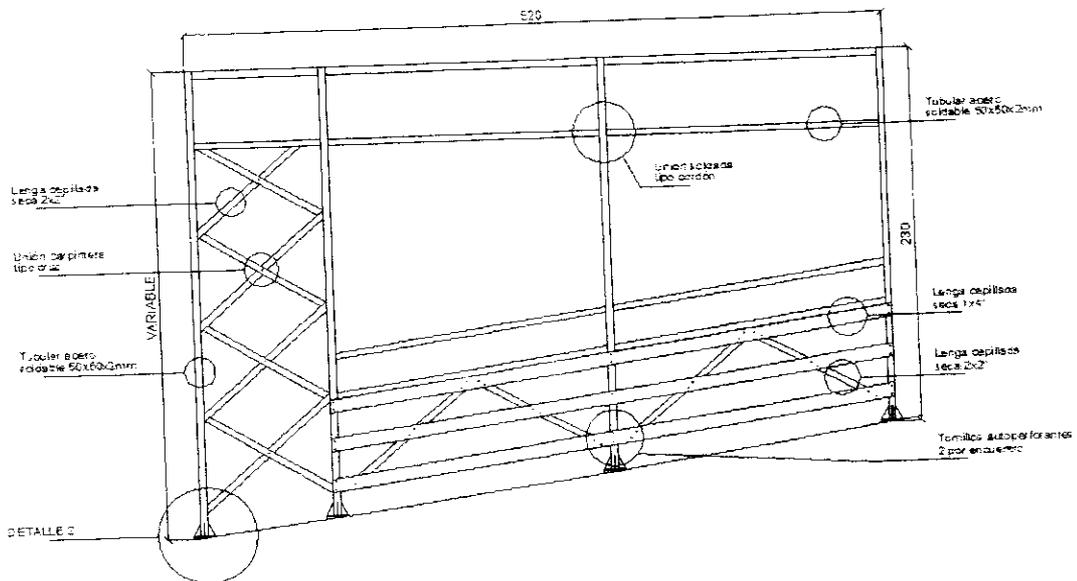
Ubicación: Calle Patrullero Ortíz

El proyecto estará emplazado en la totalidad de la extensión de la calle Patrullero Ortíz.

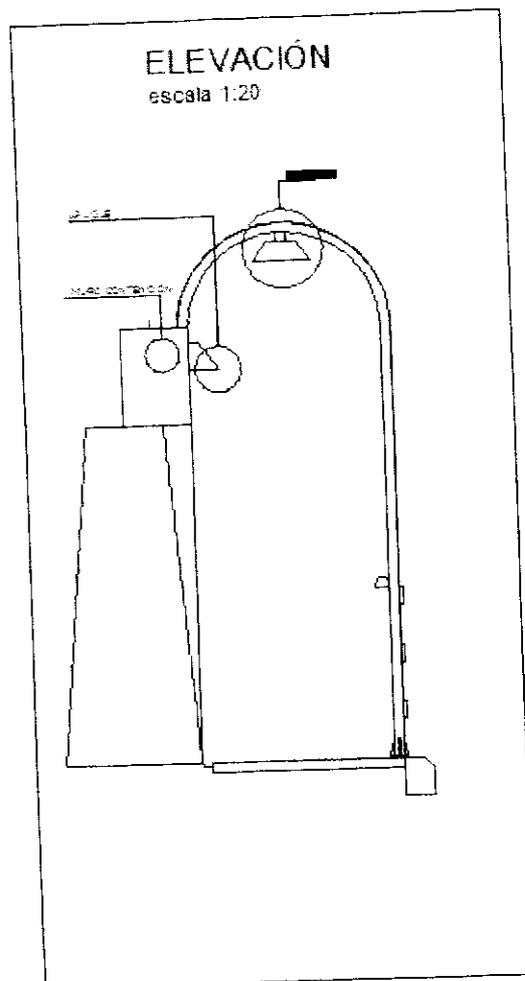
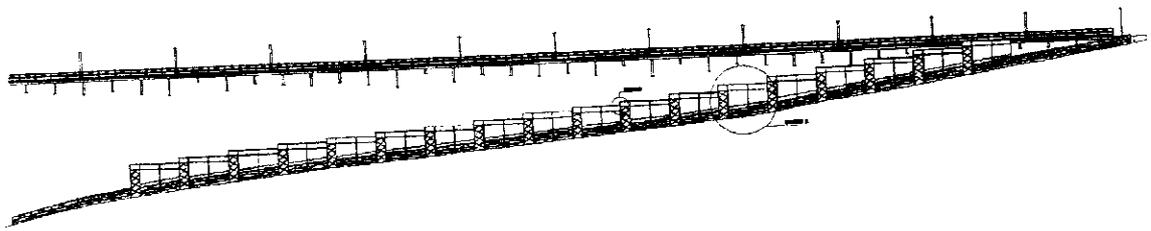
UBICACIÓN



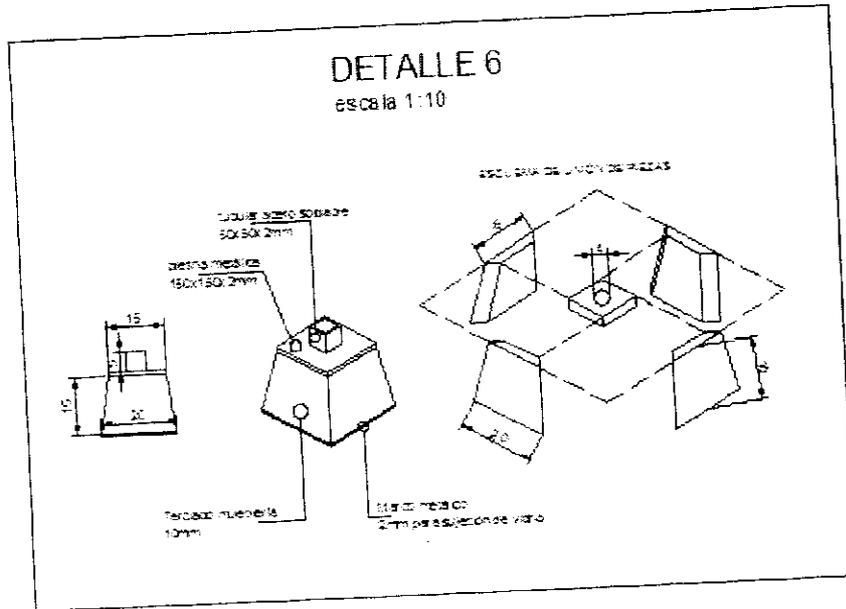
Se propone construir a base de módulos de tubulares de acero soldable de 50x50x2mm, junto con la incorporación de madera en toda su extensión, recubierto con placas de policarbonato alveolar de 5mm de espesor transparentes.



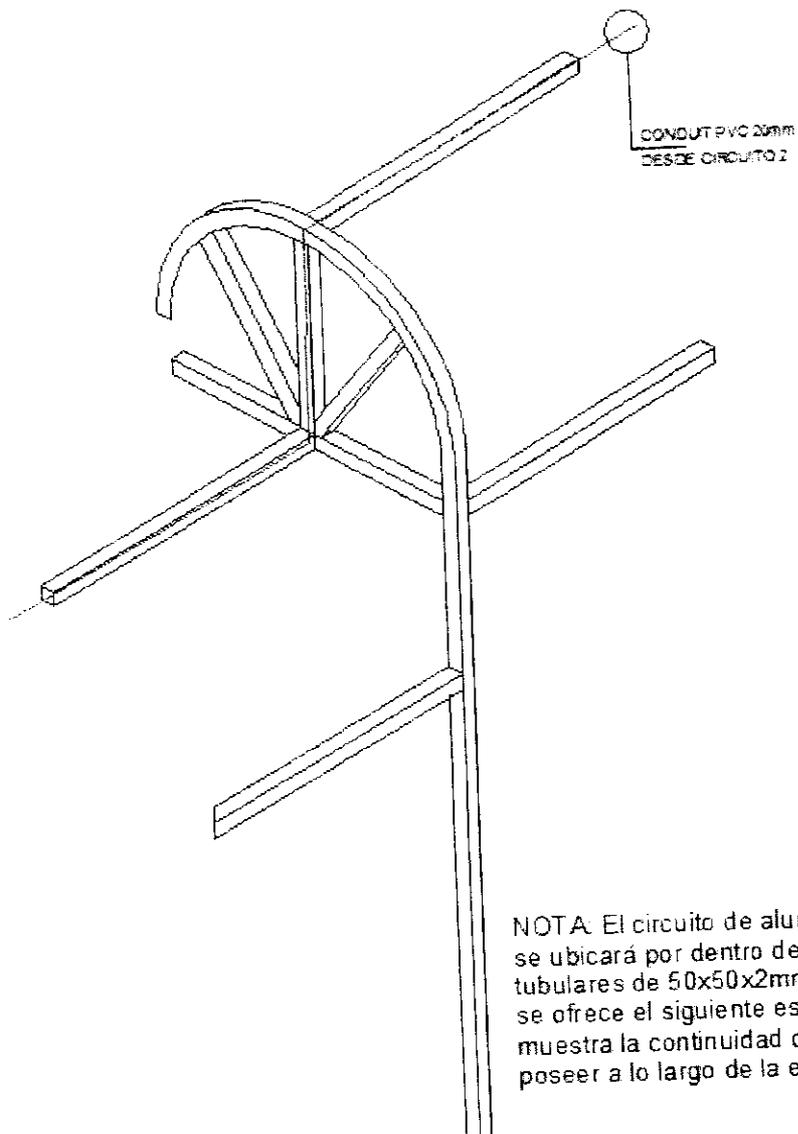
CONJUNTO Y ENTORNO CONSTRUCTIVO



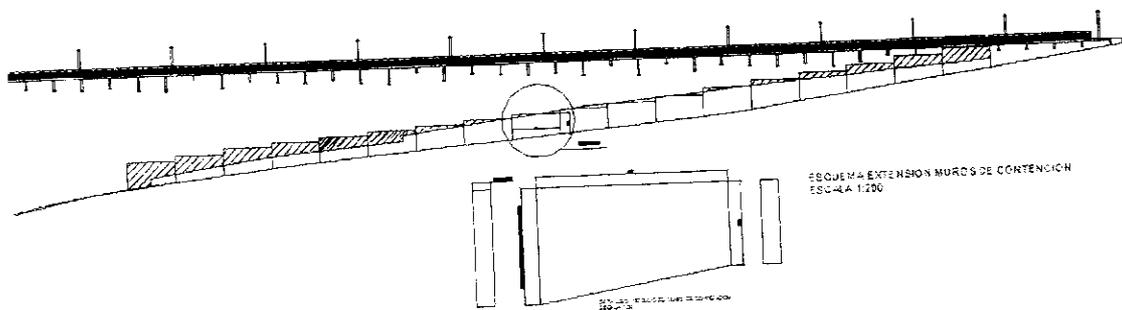
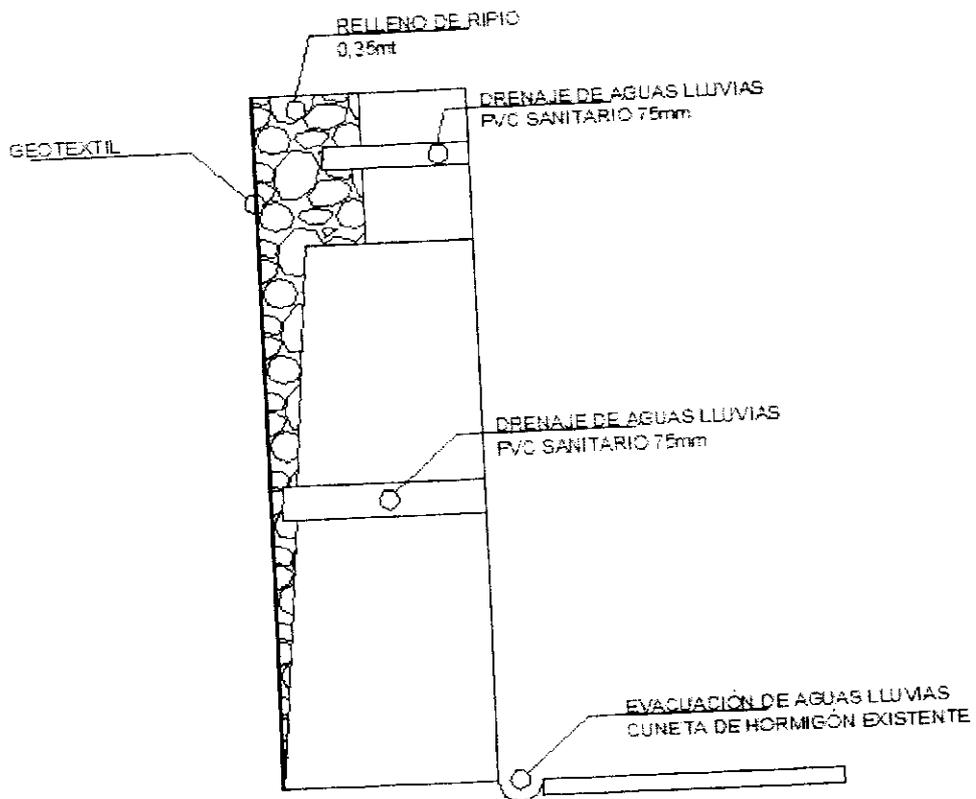
DETALLE FOCO



DETALLE PASO DE CIRCUITO DE ALUMBRADO



DETALLE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS



Minuta Resumen Proyecto "Construcción Resguardo peatonal"

NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción Resguardo Pevalonal
PROGRAMA AL CUAL POSTULA: Fondo regional de inversión local
UBICACIÓN PROYECTO: Puerto Williams, calle Patrullero Ortiz
ENTIDAD PATROCINANTE: Municipalidad de Cabo de Hornos.

INTRODUCCION

La Municipalidad de Cabo de Hornos, a beneficio de la seguridad ciudadana y con el énfasis de entregar productos que otorguen mejoras a la calidad de vida e identidad local, se ha preocupado de realizar proyectos que mejoren las áreas de equipamiento comunal. Resultado de este enfoque administrativo, es que nace el proyecto de resguardo peatonal de calle Patrullero Ortiz, el cual actualmente en uno de los lugares de circulación casi obligado de la comuna, ya que es uno de los ejes principales de unión entre la plataforma costera y la plataforma de viviendas y servicios públicos, a su vez, la mencionada calle es un punto icono dentro de la comuna, ya que entrega el acceso a los miradores de la ciudad.

La circulación peatonal posee una vereda de 80cm de ancho en forma de rampa que durante los meses de invierno y debido al congelamiento se torna en un foco de peligros de caídas y lesiones, anexo a ella se ubica un muro de contención que actualmente presenta grietas severas y filtraciones, dando un aspecto deficiente de este punto neurálgico de la comuna.

PROYECTO

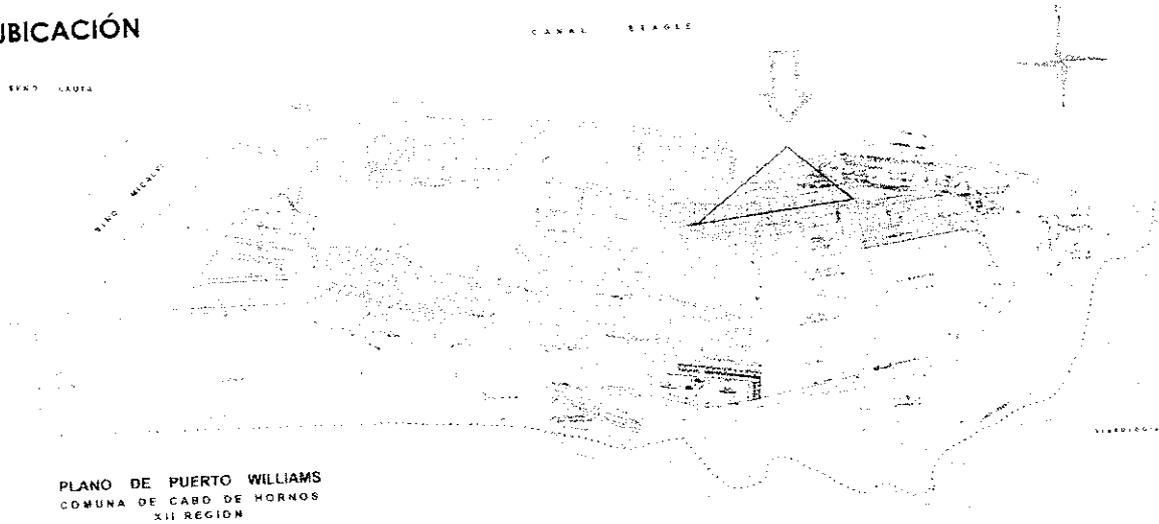
El proyecto de construcción del resguardo, contempla la creación de una especie de túnel transparente, a base de perfiles de acero y piezas de madera, junto con una reparación del muro de contención, al cual se le realizará un tratamiento para que pueda ser óptimo para la confección de un gran mural de 94mt de largo y 2,3mt de alto en promedio, el cual, de poder realizarse sería uno de los más extensos a nivel país, este resguardo poseerá iluminación tanto en su recorrido, como apliques en el muro de contención, se realizará un tratamiento con el fin de poder drenar adecuadamente las aguas provenientes del nivel superior, además de realizar una plantación masiva de flores en el entona, para otorgar colores naturales a la comuna, adquiriendo la perspectiva de unión con el entorno natural en el que se encuentra inmersa, a lo largo de su extensión tendrá en su totalidad una baranda de madera de lenga cepillada seca, para mejorar la seguridad al transitar durante los meses más peligrosos de invierno.

ESTUDIO DEL SECTOR PROPUESTO PARA EL PROYECTO

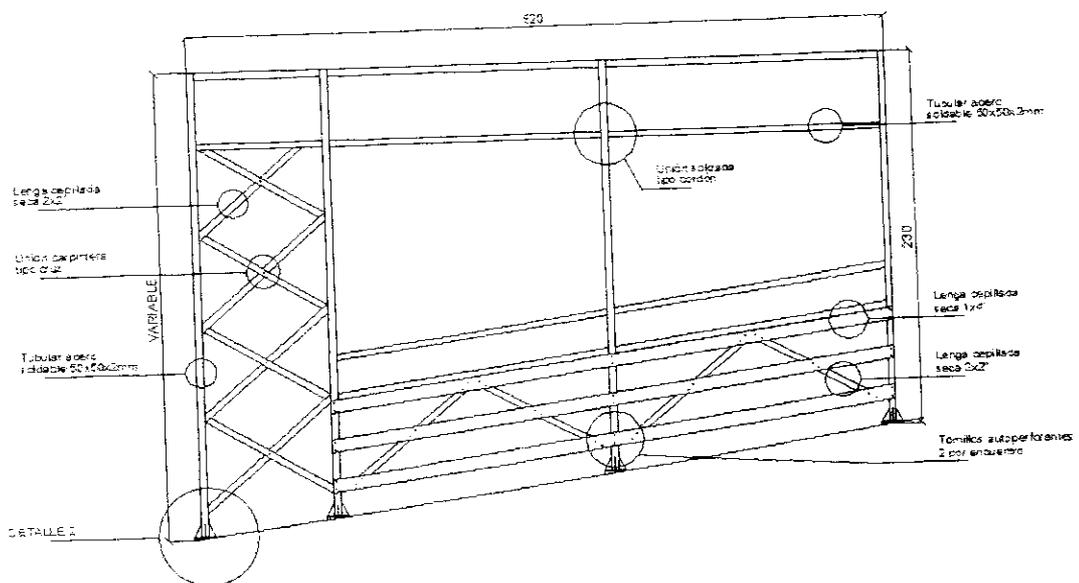
Ubicación: Calle Patrullero Ortíz

El proyecto estará emplazado en la totalidad de la extensión de la calle Patrullero Ortíz.

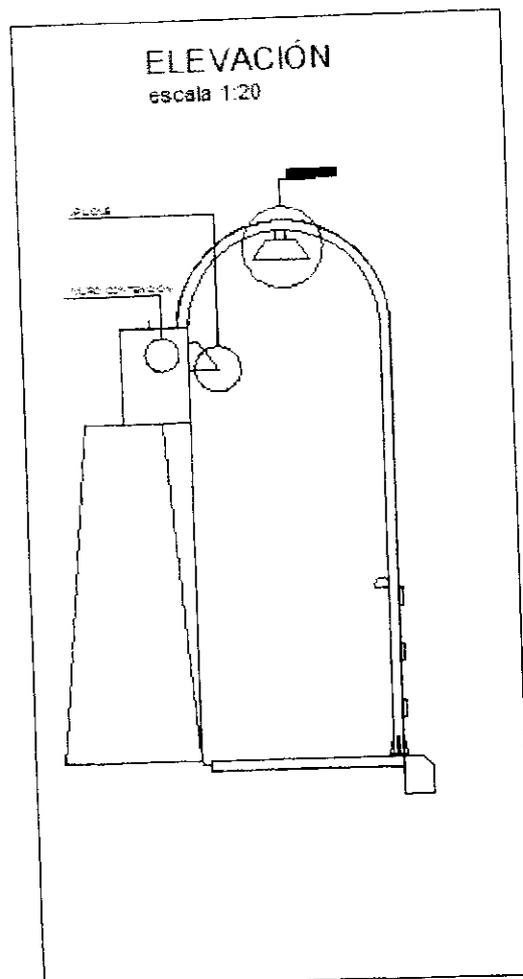
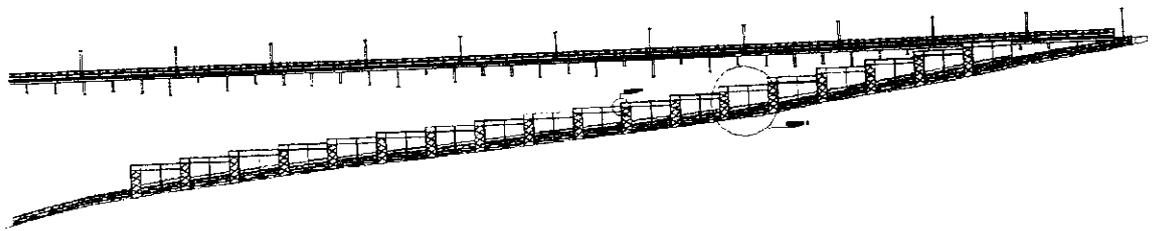
UBICACIÓN



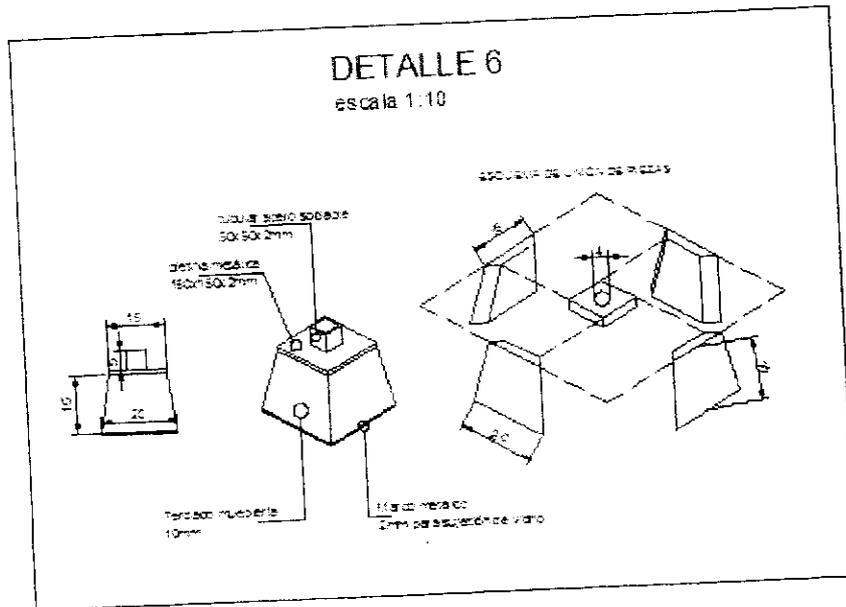
Se propone construir a base de módulos de tubulares de acero soldable de 50x50x2mm, junto con la incorporación de madera en toda su extensión, recubierto con placas de policarbonato alveolar de 5mm de espesor transparentes.



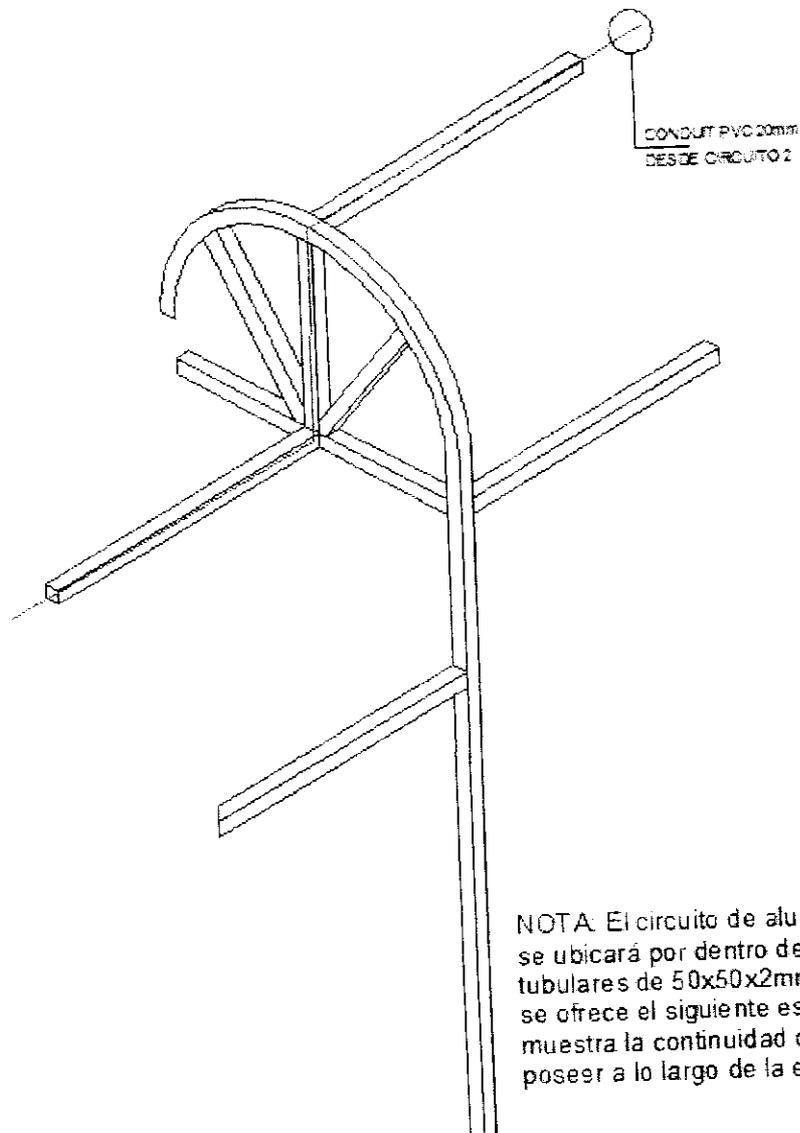
CONJUNTO Y ENTORNO CONSTRUCTIVO



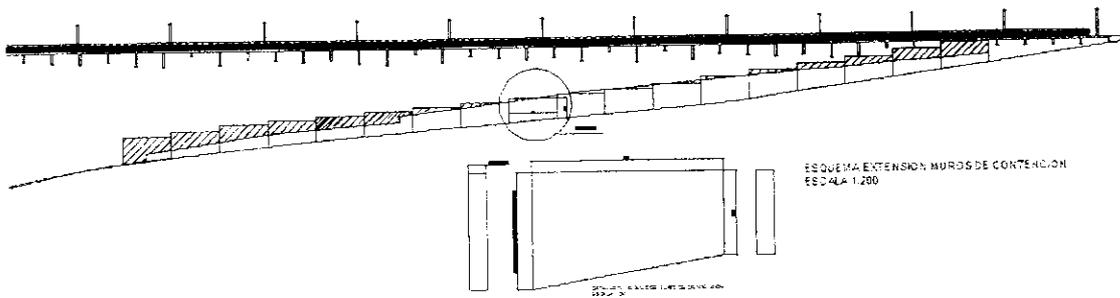
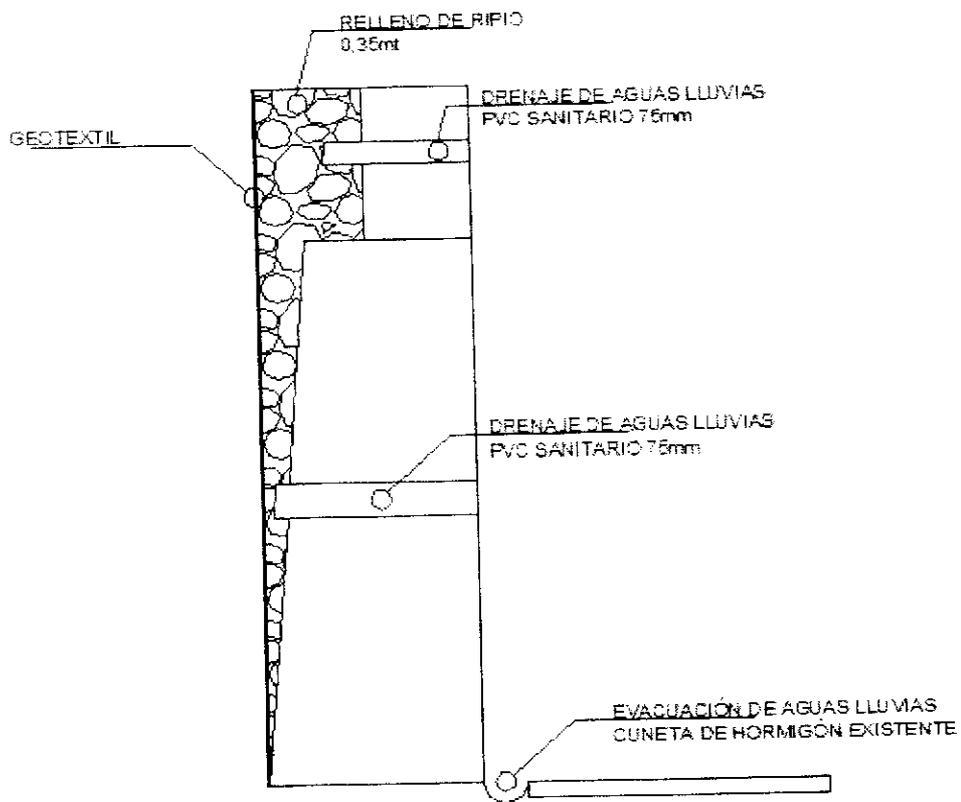
DETALLE FOCO



DETALLE PASO DE CIRCUITO DE ALUMBRADO



DETALLE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS



MOCION DE ACUERDO N° 81

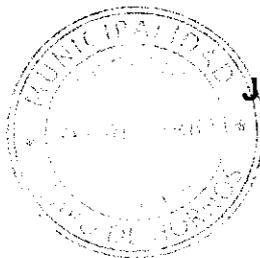
La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **Los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "RESGUARDO PEATONAL" por un monto de \$934.000**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	-----		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 81 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 26 de Julio de 2016.



[Handwritten Signature]
JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNOS



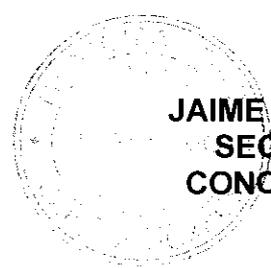
CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°16 de fecha de 10 de junio de 2016, **Los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "RESGUARDO PEATONAL", por un monto de \$934.000**, tal como se refleja en el acuerdo N° 81 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Jaime Fernandez Alarcon
JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNOS